

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.

|                           |                                |
|---------------------------|--------------------------------|
| FIJACION EN LISTA No. 396 | FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 |
|---------------------------|--------------------------------|

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

| TRASLADO No. 396  |                                    |  |   | FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.      |                                      |
|---|------------------------------------|--|---|--------------------------------------|--------------------------------------|
| REF. Y RADICADO   | DEMANDANTE                         | DEMANDADO  | CLASE DE TRASLADO   | INICIACION TERMINO                   | VENCIMIENTO TERMINO                  |
| NULIDAD Y RTO DE CARÁCTER FISCAL<br>20-001-33-33-006-2018-00180-00. | DRUMMOND LTDA.                     | MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO - CESAR.   | <u>DEL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN</u> INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CUANTO NO DECRETÓ LA INSPECCIÓN JUDICIAL SOLICITADA, MANIFESTADO EN ESCRITO CARGADO EN EL NUMERAL 07 DEL ONEDRIVE, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.. DICHO ESCRITO DE DESISTIMIENTO SE ADJUNTA AL PRESENTE. | 19/NOVIEMBRE/2021<br>(1ª INSTANCIA). | 23/NOVIEMBRE/2021<br>(1ª INSTANCIA). |
| NULIDAD Y RTO<br>20-001-23-33-000-2019-00223-00.                    | LIDIS CARMEN MIRANDA.<br>DEL FERIA | NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR. | <u>DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES</u> DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 08 DEL EXPEDIENTE ONEDRIVE, A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. DICHA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO SE ADJUNTA AL PRESENTE.   | 19/NOVIEMBRE/2021<br>(1ª INSTANCIA). | 23/NOVIEMBRE/2021<br>(1ª INSTANCIA). |
| NULIDAD Y RTO<br>20-001-23-33-000-2016-00361-00.                    | DANIEL EMIRO LEMUS ANGARITA.       | NACIÓN -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS.   | <u>DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REMITIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN</u> (OBRANTES EN EL NUMERAL 04 DEL ONEDRIVE), EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENADO EN LA AUDIENCIA INICIAL REALIZADA EN ESTE PROCESO, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE ELLAS SI ASÍ LO CONSIDERAN. PARA TAL EFECTO, POR SECRETARÍA, DÉSE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. DICHS DOCUMENTOS ARCHIVO 04 SE ADJUNTAN AL PRESENTE, PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS.                           | 19/NOVIEMBRE/2021<br>(1ª INSTANCIA). | 23/NOVIEMBRE/2021<br>(1ª INSTANCIA). |

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 316 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.